

# LA MAÑANA

## DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

**PUNTOS DE SUSCRICIÓN**  
 En la administración y en la librería de  
 Bartolomé Rotger, Palacio, 4.  
**Teléfono núm. 190**

**Redacción y Administración: San Pedro Notasco, 7 principal.**

**PRECIO DE SUSCRICIÓN**  
**1'25 pesetas al mes.**  
 Número suelto 5 cents. de peseta

### LA JUNTA CENTRAL DEL CENSO

La extraña composición de este organismo, su modo de funcionar y la suma de atribuciones que se ha arrogado, han hecho que se discutan hasta con viveza todos sus acuerdos y que se escudriñe si existen las inviolabilidades en que parece envolverse, como si pudiera existir en nuestro régimen político un Poder, salvo el Real, que no fuera responsable, según su naturaleza, ante las Cortes o el Gobierno.

El art. 18 de la ley es bastante difuso, y los oscuros conceptos que en él se encuentran han engendrado, seguramente, la confusión que reina y disparidad de juicios que se imiten.

Según ese artículo, he aquí las atribuciones de la Junta Central del Censo:

- 1.ª Inspeccionar y dirigir cuantos servicios se refieren al Censo, su formación, revisión y conservación.
  - 2.ª Conservar los ejemplares impresos de las listas definitivas copiadas de los registros provinciales.
  - 3.ª Comunicarse por medio de su presidente con todas las autoridades y funcionarios públicos.
  - 4.ª Recibir y resolver dentro de su competencia cuantas quejas se le dirijan.
  - 5.ª Ejercer jurisdicción disciplinaria sobre todas las personas que intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, imponiendo multas hasta la cantidad de 1.000 pesetas, las que en su caso exigirán por su orden los jueces de primera instancia.
- Salvo la jurisdicción disciplinaria que compete a la Junta por el párrafo 5.º, en lo demás no cabe duda sobre las atribuciones que la ley le asigna. No es un Poder, ni tampoco un organismo independiente; es algo menos que eso, aunque otra cosa aparezca de las deliberaciones de la Junta y de la autoridad casi soberana con que procede.
- Y para demostrarlo de un modo concluyente, no apelaremos ni a teorías co-

mo las que a diario exponen algunos de los dignos individuos que pertenecen a esa Junta Central, ni a los acuerdos que ésta ha tomado valiéndose de la fuerza del número. Vámos sencillamente a copiar el discurso que con el beneplácito del Gobierno del Sr. Sagasta, y sin protesta de la mayoría del Congreso, pronunció el presidente de la Comisión encargada de defender el proyecto de ley del Sufragio, D. Antonio Ramos Calderón.

Decía este representante del país, en la sesión del día 13 de Febrero último, al rechazar la enmienda del señor Gutiérrez de la Vega en que pedía por inútil, la supresión de aquel organismo:

«El señor Gutiérrez de la Vega desea que desaparezca la Junta Central del Censo, que la Comisión establece en su proyecto, y pide esto porque cree innecesaria esa Junta. Parece a mí que hay alguna exageración en las palabras del señor Gutiérrez de la Vega. Ciertamente, esa Junta Suprema no viene a tener una función marcada y determinada en la resolución de todos los actos electorales; pero se le confía por el proyecto una misión quizá más importante y más delicada, cual es la de inspeccionar todos los actos que concurren a la elección de los diputados.»

La Junta Suprema no resuelve: la Junta Suprema no falla; pero a la Junta Suprema se le da cuenta de todo, y en su alta sabiduría, y compuesta como se encuentra de las personalidades más relevantes de la política española, podrá formar idea de cómo se ha aplicado en una y otra elección la ley que estamos discutiendo; y con estas noticias que a ella llegan, con esta *alla inspección que la ley le encomienda*, es posible que se tenga una base muy conveniente para las reformas que en esta legislación puedan hacerse en lo sucesivo.

No me negará el señor Gutiérrez de la Vega que hay en la Administración la función de la inspección, que todos los grandes hacendistas han tratado de esta-

blecerla y de constituirla, y no *concediéndose facultades resolutorias*, sino, por el contrario, haciendo de la inspección un centro a donde vengan todos los datos, todas las quejas, todas las reclamaciones, y dando motivo con esto a que la inspección formule las reformas, las enmiendas y las adiciones que deben hacerse en la legislación o las censuras que hay que hacer de los actos de los funcionarios públicos. Pues una cosa *análoga* es lo que, en realidad le queda que hacer a la Junta Suprema que la Comisión establece.

No vendrá a hacer los escrutinios, como se ha propuesto en algunos otros proyectos; la Comisión cree que los escrutinios deben hacerse en los distritos, porque, ya que allí se verifica la elección es natural que los escrutinios tengan lugar también allí; pero si tiene facultades para oír todas las advertencias, todas las reclamaciones, todas las quejas que quizás no han encontrado eco en las autoridades inmediatas, y que, sin embargo, por una u otra causa ven formando el juicio de esa Junta, para proponer a los Cortes las reformas que en lo sucesivo deban hacerse en la legislación electoral. Y con esta misión, y solamente con ésta, crea el señor Gutiérrez de la Vega que esa Junta Central puede prestar un servicio muy grande a la reforma electoral.

No conyencieron naturalmente estas razones al diputado reformista, é insistió en que se suprimiera la Junta. A lo cual replicó el señor Ramos Calderón:

«Todos los actos que se ejecutan con motivo de la aplicación de la ley Electoral tienen una sanción penal en la ley misma, y así habrá visto el señor Gutiérrez de la Vega que detrás de cada acto criminal hay una disposición penal que le pone en correctivo, y al mismo tiempo los Tribunales que han de estar encargados de esta función; pero esto no se opone en manera alguna a que esa Junta Central tenga en cuenta, no sólo esos actos individuales, que desde luego

han sido penados ya por los Tribunales, sino que tenga en cuenta esas otras faltas de que se quejaba el señor Maisonnaye y algún otro señor diputado, que suelen cometerse por los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales en todo lo referente al Censo electoral; faltas que, ó no se han castigado, ó que, si se han castigado, deben dar motivo a la reforma de la ley.

En este sentido, así como la inspección en la administración activa no tiene medios de dar sanción a sus actos, sino que se limita a proponer a los ministros las reformas que deben hacerse, del mismo modo que la Junta Central, que ha escuchado todas las quejas y reclamaciones que a ella han llegado, que se han enterado, no de un hecho solo y concreto, sino de todos los actos en general se han verificado en la elección, *propondrá al Gobierno las reformas*; porque, además de que cada acto y cada hecho tengan una sanción penal, hay el recurso, como medio más conveniente para lo sucesivo quizá, de modificar la legislación, de reformarla, ya en la parte penal, ya en el mismo Tribunal encargado de aplicar esas penas ó de castigar esas faltas.

En este sentido creía la Comisión que la Junta Central venía a llenar un vacío y un hueco, y como esa Junta Central, después de todo, sólo por sí y la naturaleza de las personas de que se compone es ya una entidad muy respetable, y como esto representa una idea nueva, la Comisión, teniendo en cuenta que tratándose de una idea nueva no debía desecharla en absoluto, de aquí que la hayado carta de naturaleza en su proyecto.

No me atreveré a decir lo que esa Junta Central será en lo sucesivo, porque esto depende de sus mismos actos; si la Junta no llega a comprender la misión que la ley le confiere; si la Junta se abandona hasta el extremo, quizás temible, de no llegar a constituirse, de no hacer caso de las reclamaciones ó de las advertencias que por los Municipios ó

### ADAPTACION DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE A LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES Y DE CONCEJALES

(Continuación.)

Art. 23. Si los interventores designados por los candidatos ó sus representantes excedieren de seis, invitará la Junta a los proponentes para que se pongan de acuerdo a fin de reducir los interventores a dicho número. Si no resultase avenencia, se insacularán los nombres de los designados, y los seis primeros que designe la suerte compondrán la mesa en unión de los nombrados por la Junta.

Si en el caso del párrafo anterior tampoco hubiera avenencia para la reducción del número de suplentes, serán desde luego nombrados los propuestos por aquellos candidatos que en la insculación para interventores no obtuvieron representación; y si los suplentes propuestos por dichos candidatos excediesen de seis ó no llegaren a este número, se harán las correspondientes insculaciones.

Art. 24. La Junta levantará acta expresiva de los nombres de los candidatos proclamados y del número definitivo de los interventores y suplentes, y dentro del siguiente día, a más tardar, la comunicará por pliego certificado, cuando se trata de elecciones de diputados provinciales, a los alcaldes y presidentes de las mesas de las secciones respectivas, y notificará sus nombramientos a todos los interventores y suplentes, citando a éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación.

En las elecciones municipales, el alcalde, como presidente de la Junta mu-

nicipal, deberá en el mismo día de la sesión comunicar el acta a los presidentes de las mesas de las secciones que él no haya de presidir, y notificará también en el mismo día sus nombramientos a todos los interventores y suplentes, citándolos como dispone el párrafo anterior.

En estos casos, como en cualquier otro de los comprendidos en este decreto, si las comunicaciones postales ordinarias no alcanzan a trasladar con la debida oportunidad las resoluciones, se transmitirán éstas telegráficamente, sin perjuicio de hacerlo también por el primer correo.

A los candidatos proclamados ó sus representantes que reclamaren certificaciones de los nombramientos de interventores se les facilitarán dentro de las veinticuatro horas.

Estas certificaciones servirán de credencial a los nombrados para que se les admita como tales, bajo responsabilidad del presidente.

Los interventores designados y sus suplentes que no acepten el nombramiento lo manifestarán por escrito a la Junta municipal antes de la hora señalada para la elección.

Los que en ese tiempo no lo hicieren, se entiende que aceptan y quedan obligados al desempeño del cargo.

Art. 25. La mesa compuesta del presidente y de los interventores nombrados con arreglo a los artículos precedentes, se constituirá a las siete de la mañana en el local designado para la votación el domingo en que ésta deba tener lugar.

Si a dicha hora faltara algún interventor, así como su suplente, que no se hayan excusado en tiempo, serán citados inmediatamente por escrito por el presidente, a fin de que concurren a desem-

peñar su cometido antes de las ocho de la mañana.

Pasada esta hora, se constituirá la mesa con los interventores y suplentes presentes, y si no llegaran a cuatro, se completará dicho número con electores que estén en el local, prefiriendo a los de mayor edad que sepan leer y escribir.

En cualquier momento, después de constituida la mesa en que se presenten los interventores nombrados por la Junta respectiva y por los candidatos proclamados, podrán entrar dichos interventores en el ejercicio de sus funciones, sustituyendo a los que hubieren tomado asiento en la mesa.

Art. 26. La votación se hará precisamente en la Sala Capitular de los Ayuntamientos; y en donde hubiera más de una sección, en los locales destinados a escuelas públicas. Si éstos no fueran en número suficiente, el Ayuntamiento designará otros que sean adecuados.

El mismo domingo anterior al señalado para la elección, el alcalde anunciará por medio de edictos, que se fijarán en todos los distritos de que conste cada Municipio, los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, y a la vez lo comunicará a la Junta provincial en las elecciones de diputados provinciales, y a la municipal en las de concejales, sin que después pueda variar la designación.

Los locales en donde se verifique la elección se abrirán al público antes de las ocho de la mañana.

### TITULO V

#### DE LAS VOTACIONES

Los artículos en que se han introducido modificaciones son los siguientes:

Art. 37. Para las elecciones provinciales, tres copias literales del acta, au-

torizadas por todos los individuos de la mesa, serán entregadas inmediatamente en la Administración ó Estafeta más cercana, en pliegos cerrados y sellados, en cuya cubierta certificarán de su contenido todos los individuos de la mesa.

El administrador del Correo dará recibos, con expresión del día y hora en que le fueron entregados los pliegos, y certificados los remitirá inmediatamente al gobernador de la provincia, al presidente de la Junta provincial y al presidente de la municipal de la cabeza del distrito electoral.

Para las elecciones municipales bastarán dos actas, una para el gobernador y otra para el presidente de la Junta Municipal, el cual las distribuirá a los respectivos presidentes de las Juntas de escrutinio.

La entrega de estos pliegos en la Administración de Correos deben hacerla el presidente de la mesa y el interventor nombrado, según el artículo siguiente, y siendo ambos responsables de la omisión ó retraso que no estén plenamente justificados en el cumplimiento de esta obligación.

Cuando el envío de los pliegos haya de hacerse a presidentes de Juntas que residan en la misma población que las mesas electorales, se entregará personalmente en las respectivas secretarías.

Todos los candidatos tendrán derecho a que se les expidan certificaciones del resultado de la elección.

Art. 38. Antes de disolverse la mesa electoral, designará a uno de sus interventores para concurrir en representación de la sección, a la Junta de escrutinio general.

Dicha designación se hará por mayo-

(Se continuará.)



por los electores perjudicados se la dirijan, entonces tenga la seguridad el señor Gutiérrez de la Vega en que esa Junta desaparecerá en la primera reforma de la ley Electoral que se verifique; pero si, por el contrario, esa Junta llega a manifestarse celosa en el cumplimiento de las funciones que le encomienda; si oye y atiende las reclamaciones; si, en virtud de los muchos datos y de las muchas observaciones que á ella lleguen, propone á las Cortes ó al Gobierno las reformas que deban hacerse en la legislación, tenga por seguro el señor Gutiérrez de la Vega que esa Junta, que hoy aparece con facultades muy limitadas, llegará quizás á ser en lo sucesivo esa rueda poderosa, ese eje central que el señor Romero Robledo procuró conseguir en el proyecto de Reforma de la ley Electoral presentada á las Cortes en 1884. Y no digo más cerca de este punto.

Conocemos, pues, por modo auténtico y por conducto autorizado lo que se quiere que fuera y es la Junta Central. Los periódicos que no hacen mucho pedían la reunión de Cortes para que éstas definieran las atribuciones de la misma pueden tranquilizarse, porque lo que el señor Ramos Calderón expuso hizo, como antes advertimos, con el asentimiento del Gobierno de S. M. y de la mayoría. Y no habrán de afirmar ahora cosa distinta de lo que entonces aceptaron.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 17 de Noviembre de 1890.

Sr. Director de LA MAÑANA.

SUMARIO

El viaje de Sagasta.—El asunto Peral.—La apertura del curso en la Academia de Jurisprudencia.—Las quintas en España.—El servicio de las armas en Francia.—Banquetes.—Londres.—San Petersburgo.—Viena.—Don Eleuterio Villalba.

Muy Sr. mio: El viaje del Sr. Sagasta es hasta ahora la preocupación más grande de toda España.

Las ovaciones más ó menos sinceras recibidas en su viaje, llegan en esta Corte en forma de telegramas, y el anuncio de su regreso produce la natural emoción á los madrileños.

Yo, en mi calidad de cronista no hago comentarios, doy cuenta de los hechos y suprimo Duguesclín la última frase limitándome á no poner ni quitar Rey. Los conservadores y los que no lo son están preocupadísimos con las elecciones, la lucha ha de ser grande, puesto que, según mis noticias, el Gobierno se propone jugar limpio, y que el sufragio sea una verdad, no solo en la ley, sino en la práctica.

El asunto Peral preocupa también la opinión pública, hace mucho tiempo; el ocho de Enero de 1888 escribí una carta manifestando que nuestro meridionalismo estaba haciendo mucho daño al ilustre marino, y que el llamar á las tablas al autor de una obra antes de re-presentarla, era un absurdo.

Con razón se ha dicho hace mucho tiempo «Esta es Castilla que hace las horas é los gasta.» Los mismos que eran entusiastas de Peral, son hoy sus adversarios sin conocer que no hay invento perfecto cuando nace, y que sin alquimia no hubiera habido química, ni astronomía sin astrología.

El Gobierno no ha dejado en solo momento de reconocer el mérito de Peral, sus estudios, su genio, su perseverancia, su fé. Lo que hay es, que el Ministro de Marina no puede resolver por impresión, ni aplicar el entusiasmo al cumplimiento de la ley de contabilidad.

Los documentos que últimamente publica la Gaceta, desmentirán la especie de que el Gobierno desconoce los méritos de Peral y que deja de apreciarlos en todo lo que valen.

Para los que con preferencia dedican su atención al movimiento científico ha sido un verdadero acontecimiento la apertura del curso en la Academia de Jurisprudencia.

De día en día aumenta la importancia de este Centro que cuenta entre sus académicos, no solo á la dorada juventud, que representa buena parte de la sociedad científica y erudita de mañana, sino á los jurisconsultos más distinguidos de la presente que encienden las discusiones, proponen los temas, y con su valioso concurso cooperan á la resolución de los más difíciles problemas jurídicos, administrativos y penales, siempre sobre

el tapete en la docta corporación á que aludo.

El acto de la apertura del curso de 1890 al 91, revisió todos los caracteres de un verdadero acontecimiento.

A las nueve y media del día 14 abrió la sesión el Ministro de Fomento, teniendo á su derecha á los Sres. Ministro de Gobernación y Presidente y Fiscal de la Audiencia, y á su izquierda al Fiscal del Tribunal Supremo.

Tras la lectura, que de su bien redactada memoria de los trabajos hechos en el año pasado, hizo el Secretario interino Sr. Pérez Oliva, y cuyas primeras y sentidas frases fueron dedicadas á los académicos muertos, dió lectura el Presidente de la Academia á su discurso inaugural; el del Sr. Romero Girón versó sobre «El Derecho transitorio» y estuvo á la altura de su autor.

De buen grado diría algo de él y hasta concentraría alguno de sus párrafos más notables, pero son muchos los asuntos que tengo que tratar, y poco el espacio disponible. Y vamos á otra cosa.

De las reformas de Guerra se habla poco, y todavía los padres se preocupan de la redención de sus hijos: hasta ahora las empresas y las sociedades de padres de familia que se ocupaban de estos asuntos, hablaban de sustituciones: hoy los Sres. Mompé hermanos, establecidos en esta Corte, se encargan de la redención exclusivamente á metálico y en excelentes condiciones. Yo ya he pasado de la edad de las quintas, y esto me interesa poco, pero puede haber á quien le interese. Y vamos al extranjero.

En Francia, la nueva ley de reclutamiento ha venido á establecer de un golpe la igualdad bajo las armas: ya no hay batallones distinguidos, las puertas del convento se han abierto para que salgan miles de seminaristas á ocupar los puestos que se les reservaban en los cuarteles. De aquí en adelante, todos los franceses se repartirán los trabajos y las fatigas de la más pesada de las cargas que impone la patria. Para celebrar el aniversario de la República del Brasil se organizan dos banquetes: uno en París, que ofrece la colonia brasileña á su embajador, y otro en Portugal.

Además del banquete que dará el partido republicano, publican muchos periódicos números extraordinarios y concurren los estudiantes á aumentar el entusiasmo que es grande.

En Londres la situación financiera es tirante: corre el rumor de que un importante banco tiene varias dificultades para hacer frente á sus operaciones y que últimamente se ha visto forzado vender muchos millones de valores. En San Petersburgo se ha presentado la viruela con tal furia, que pasan de 10.000 los atacados.—En Viena se publicó el 14 el decreto imperial para la convocatoria del Parlamento.—Del incendio de la fábrica de tabacos, por mejor decir de sus resultados ya sabrán que el trabajo y el jornal de las cigarrerías está asegurado. Eleuterio Villalba, el recto escritor y simpático periodista, en la actualidad, Secretario del Gobierno Civil de Madrid, ha demostrado sus excepcionales condiciones de entendimiento y de mando.—El tiempo hermoso, la epidemia sin disminuir y Sagasta preparándose para nuevos viajes.

Y por hoy queda de V. afectísimo y s. s.

GARCÍ-FERNÁNDEZ.

NOTAS POLÍTICAS

Pone *El Imparcial* en boca del señor Cánovas del Castillo un discurso económico comparativo que supone pronunció ante S. M. la Reina; y, en efecto, no hizo tal discurso el señor presidente del Consejo.

En esto, como en todo lo que por su cuenta ha dicho el colega sobre la última reunión de los consejeros de la Corona, no ha tenido la fortuna de acertar.

Quien hizo la exposición financiera, fué el señor Cos-Gayón, pero según las noticias que por exactas tenemos, difiere bastante de lo que escribe *El Imparcial*. Pero si el colega ha dicho todo eso para comparar el resultado que han producido los Presupuestos del Gobierno fusionista con los del Gabinete conservador, habrá que devolverle su frase de que «la exposición es más hábil que imparcial», toda vez que el estudio comparativo no puede acusar tantos errores de cálculo tan grandes que conviertan en déficit de 130 millones el superávit que se esmeraba, como ha sucedido el

año de 1888-89, en que no hubo las calamidades públicas que en 1884 y 1885 y, sin embargo, en éstos no llegó ni con mucho el desnivel entre los gastos y los ingresos á semejante cantidad.

*El Correo*, haciéndose eco de lo dicho por *El Ejército Español*, califica de furor cassolista el que padece *La Epoca* al consignar que las maniobras de Calaf, como las de todos los distritos, se han realizado, gracias á la mala gestión de los Gobiernos liberales, sin recursos pecuniarios, sin campos de instrucción aduenados al objeto, con unidades orgánicas faltas de personal, y sin que las Armas guarden entre sí la relación que deben guardar; añadiendo al propio tiempo que si los conservadores hubieran dejado campos de instrucción cuando salieron del Poder, campos de instrucción habría.

Respecto á los recursos pecuniarios, suponemos que ni *El Correo*, ni *El Ejército Español* nos negarán que los fusionistas han merchado los créditos del material de Guerra, sin perjuicio de privar á éste de los productos de las ventas de solares, edificios y material inútil; y en cuanto á la falta de personal y de proporción entre las distintas Armas, sabido es que los Gobiernos presididos por el Sr. Sagasta disminuyeron el contingente armado y suprimieron 120 plazas de Artillería.

Conste; pues, que lo dicho por nosotros es exacto, sin que se pueda asegurar que existirían los campos de instrucción si los conservadores los hubieran construido, puesto que los fusionistas podían muy bien haberlos abandonado, como abandonaron todo cuanto á la defensa del país y á la buena instrucción del Ejército se refiere.

España ha sido oficialmente invitada para que esté representada en el próximo noveno Congreso Internacional de Orientalistas, que se verificará en el mes de Septiembre de 1891 en Londres, y será presidido por Sir M. E. Grant Duff. Es indudable que en él tomará parte el señor Gayangos, y tal vez el señor Riano.

Dice *El Correo* que los obreros catalanes tenían diferente suerte cuando mandaban los fusionistas que ahora.

Es verdad: entonces, por todo remedio, la Caballería dió cargas á los huelguistas, para disolverlos, mientras ahora, que se halla en el Poder el partido liberal-conservador, se resolvieron pacíficamente las cuestiones de huelga, respetando el derecho de todos, y se trabaja por el Gobierno en el estudio del problema obrero para mejorar su estado.

De manera que, si bien hay diferencias de suerte para la clase obrera, es ahora en favor de la misma, no en contra, como supone *El Correo*.

Todo lo demás que escribe á este propósito es pura novela.

Se equivoca *El Imparcial* al suponer que el Gobierno daría dinero porque no volviera á reunirse la Junta Central.

Al Gobierno, según hemos oído á alguno de sus individuos, no le interesa que se reúna ni deje de reunirse, porque hartas pruebas ha dado y está dispuesto á dar de que ni desea renir batallas, como algunos suponen, ni crear dificultades, ni perder el tiempo, que para cosas más útiles al país necesita.

Lo que el Gobierno seguramente lamenta, como la mayoría de los políticos serios, es que de un asunto tan baladí como el de la Coruña y de una cuestión de competencia ó dependencia entre aquella Junta provincial y la Central de Madrid se haya querido hacer nada menos que un conflicto en que por fuerza ha de meterse al Gobierno.

Es sensible que tal ocurra y que el señor Alonso Martínez se deje llevar por los republicanos, y que el Sr. Sagasta venga, según dicen sus amigos, con tantas ansias de renir que olvide que ha sido Gobierno y puede volver á serlo, y en tal situación no habría de gustarle que le suscitaran dificultades como las que él pretende crear.

El Sr. Sagasta puede ya exclamar, como Segismundo en *La vida es sueño*:

¡Vive Dios, que pudo ser!

Porque los estudiantes de Barcelona, ó una parte de los mismos, mal impresionados con que en el centro de tan culta capital, gentes que tomaban el nombre de catalanes hagan la competencia á las acémilas, se disponían á entonar el aria de *El fischo* al Sr. Sagasta si hubiese

visitado la Universidad, y solamente no concurriendo lo ha evitado.

Reprobamos la actitud de esos estudiantes; como nos parece mal que haya habido apaleados, heridos y detenidos por la Autoridad judicial con motivo del viaje á Barcelona del jefe de la fusión.

Pero conste que la popularidad del último no es tal como sus amigos y jaleadores la describían, y que, para conservarse en las proporciones que reviste, necesita del auxilio de los palos y de las coacciones.

Después de explicar candorosamente *El Imparcial* en su fondo de hoy que el señor Ramos Calderón empleó un recurso estratégico al sostener en el Congreso que la Junta del Censo no tenía sino facultades de inspección, que no podían alarmar á nadie, añade, para que tal opinión no cause estado, que efectivamente las funciones de dicha Junta son de inspección, pero que, además son de resolución y de jurisdicción disciplinaria.

«En lo que conviene á la formación, rectificación y conservación del censo electoral» le ha faltado añadir al colega, y nada más que en esa materia.

Verdad es que *El Imparcial* ya dijo y ahora vuelve á indicar que las Cortes, al dar vida á la Junta del Censo, reformaron la Constitución «sin saberlo». Unicamente el señor Ramos Calderón, aunque lo sabía, afirmaba todo lo contrario. Y ahora resulta que la reforma tiene «poderoso aleance», que es un caballo de Troya contra el régimen monárquico y el partido conservador.

Sonaba el ciego que veía.

Leemos en *El Globo* lo que sigue:

«A los que predicán á diario «la desobediencia á los acuerdos de las Cortes» convertidos en leyes, ha debido parecerles bien el nombramiento del general D. Luis Dabán para director de la Guardia Civil; pero entre los elementos sanos de la Milicia fieles observantes de la disciplina militar, parece que no ha hecho el mejor efecto, á juzgar por lo que se oye. Se acuerda su carta á los generales y sus discursos en el Senado, y como precedentes no se estiman los mejores para hacerse obedecer y respetar.

Es mentar la soga en casa del ahorcado hablar de desobediencia á los acuerdos de las Cortes los que no respetaron la inmunidad parlamentaria ó dispensaron apoyo al Gobierno que la vulneró en la persona del general Dabán.

Los republicanos, aunque sean posibilistas, no son tampoco los mejores intérpretes del espíritu de nuestro Ejército, en el que el general Dabán distruya de un concepto que á los primeros es poco grato, y se comprende, mas no por eso menos positivo y excelente.

De Tánger telegrafían á *El Imparcial* que, en virtud de los poderes discrecionales que la ley concede al cónsul, el que lo es de España en aquella ciudad ha decretado el destierro de tres súbditos españoles en ella residentes.

Uno de estos españoles expulsados del Imperio por el cónsul es el correspondiente de *La Correspondencia de España*, y los otros dos pintores sevillanos.

LA CATÁSTROFE DEL «SERPENT»

Coruña 17 (2 45 m.)

Cumpliendo las reiteradas órdenes que me dan ustedes por telegrafo, los informaré todo lo más ampliamente posible del naufragio del *Serpent*, empezando por

El lugar del siniestro

Está éste comprendido entre los cabos Villano y Troce, que forman una ensenada, en cuyo centro se oculta un escollo que no está señalado en las cartas marítimas, siendo, por tanto, desconocido de los marinos. En este escollo, conocido en estas costas con el nombre de *Punta del Boy*, fué donde ocurrió la catástrofe.

En justicia hay que confesar que, aun cuando el capitán hubiese conocido perfectamente el peligro que allí les amenazaba, no le hubiera sido posible evitar el naufragio, en atención á que por la oscuridad de la noche y por el estado del mar le hubiera sido imposible conocer el terreno y el sitio del peligro.

El aviso «Lapping»

Este buque, que había salido para Camariñas con el objeto que ya adelanté en anteriores telegramas, regresó aquí ayer, fondeando en la bahía á las cuatro y media de la tarde. Allí me encontraba



yo esperándole desde las tres de la tarde. A pesar de las grandes dificultades con que tropecé, porque no dejaban entrar a nadie en el buque, pude lograr al fin subir sobre cubierta, en donde se encontraba Bourton, uno de los tres naufragos salvados del *Serpent*.

**Entrevista con Bourton**

A las preguntas que le dirigí, y que suprimo para abreviar, me contestó:

Procedente de Plymouth caminábamos hacia Finisterre, sin novedad a bordo. A medida que avanzaba la noche crecía el temporal; el mar estaba violentísimo; el horizonte cerrado y lloviznando. Yo y otros cinco estábamos de guardia a las diez y media de la noche, que fue cuando ocurrió el choque con una roca cubierta de agua. El golpe fué terrible.

El capitán iba sobre el puente y la tripulación dormía. El primero, a causa de la lluvia y niebla, no había podido advertir la luz del faro del cabo Villano. La segunda, al sentir el rudo golpe del buque, comprendió lo inminente del peligro y se precipitó sobre la cubierta, pero no se produjo desorden ni pánico.

Cada cual ocupó su puesto. Los oficiales primero, conservando su serenidad de ánimo; el valor y la entereza que crecía a medida que aumentaba la inminencia del peligro.

El mar batía furioso contra el barco, que permanecía clavado entre las rocas. Cada oleada barría la cubierta llevándose alguno de nosotros. Comprendiendo el capitán que ya nada podíamos hacer para salvar el buque, mandó disparar el cañón lanza cabos sin lograr que estos llegasen a tierra. Descolgamos una lancha con gente y el mar destrozóla en pocos momentos contra las rocas. La salvación en lanchas era imposible. Aguardamos. Hubo momentos en que un solo golpe de mar se llevó doce tripulantes de sobre la cubierta, arrastrándolos envueltos en las espumas de las olas cada vez más indomables y feroces.

Al cabo de una hora el capitán, ya desesperado, aunque sin perder su serenidad, nos dejó en libertad de intentar la salvación, valiéndose de las lanchas ó de los medios que cada uno pudiese poner en práctica.

Yo, que tenía puesto un chaleco salvavidas, arrojé al mar, con el que estuve luchando durante dos horas y media; lucha horrible por la fuerza incontestable del oleaje.

Al fin hallé en mar tranquilo, siéndome por esto más fácil ganar la playa, á dos millas de distancia del sitio en que ocurrió el naufragio.

Estaba rendido. Después de descansar breves momentos me puse en marcha, y cuando divisé la aldea di voces pidiendo auxilio.

En el camino me había encontrado con otro compañero de tripulación, víctima también del naufragio, que había conseguido llegar á la playa milagrosamente, aunque con una pierna herida.

Los vecinos de la aldea que escucharon nuestras voces acudieron presurosos á socorrernos.

Concluida la conversación con Bourton pude bajar á la cámara en donde encontré en una cama á Luxon, que es el herido grave á quien Bourton encontró en la playa.

Después de las frases de cortesía y de informarme de su estado, me dijo, completando las noticias del naufragio, lo siguiente: «Yo dormía cuando el terrible choque me despertó. Lancéme fuera de la cama con la velocidad del rayo precipitándome hacia la cubierta. Los esfuerzos que todos hacíamos por coger la escalera, fueron causa de que ocurrieron algunos atropellos, que se explican por la confusión y el espanto que en todos se produjo; pero cuando llegamos á la presencia del capitán que se encontraba en el puente, se restableció el orden, oyéndose clara y distintamente la voz de mando, á pesar del ruido infernal producido por las olas al chocar con las rocas y con nuestro barco.

Una media hora calculo que habría pasado desde que ocurrió el choque hasta que un golpe de mar me arrastró al mismo desde la cubierta en que me encontraba. Nadé vigorosamente, procurando apartarme de donde escuchaba el ruido de las olas al chocar contra las rocas. La noche estaba obscurísima. Al cabo de tres horas conseguí tocar en una playa arenosa, combiendo esperanzas de salvación. Aunque me costó gran trabajo coger tierra, al fin pude salir. Sólo entonces sentí el dolor agudo de la pierna que se acentuaba por momentos, produciéndome un tormento horrible. Paipéme, y noté entonces, con gran

sorpresa, que me faltaba un pedazo de carne de una pierna. Ignoro cuándo y como me herí; pero supongo que debió ser el arrastrarme sobre cubierta la ola que me echó al mar.

Al otro naufrago, llamado Gould, no pude verlo por tener, en los momentos en que yo estaba á bordo, una fiebre muy intensa.

Bourton y Luxon creen que el *Serpent* no debió tardar mucho más en hundirse que el tiempo que ellos tardaron en salir. Bourton, por su parte, añade que cuando se tiró al mar quedaba en el *Serpent* mucha gente y toda la oficialidad.

«Todos han perecido—dice,—pero no ahogados, sino destrozados contra las rocas.»

Así lo ha revelado también el reconocimiento de los cadáveres.

El comandante de *Lapwing* mandó recoger todos los restos del *Serpent*, que tienen algún valor y significación, trayendo á bordo el mascarón del buque naufrago que figura una serpiente.

Hasta el presente van enterrados 48 cadáveres, habiendo reconocido Bourton entre ellos al del primer ingeniero, al primer maquinista, al cocinero y al despensero. El resto de los muertos pertenecen á la marinería.

Créese que el comandante del *Serpent* fué ya enterrado.

Durante la travesía, desde Camariñas á este puerto, el comandante del *Lapwing* ha venido tomando declaración á los naufragos que lograron salvarse. Algunos cadáveres de naufragos continúan destrozándose contra las peñas por el oleaje, por ser muy difícil llegar con botes al sitio donde se encuentran.

El comandante del *Lapwing* y el del *Serpent* eran íntimos amigos. La noche del viernes de la penúltima semana se vieron en el club de Plymouth, en donde conversaron largamente.

El *Serpent* salió del puerto de Plymouth el sábado, y el *Lapwing* el domingo.

Relatando el comandante del *Lapwing* en Camariñas, la última entrevista con el del *Serpent*, y acordando los detalles y pruebas de amistad que mutuamente se habían dado, las lágrimas se agolpaban en sus ojos dejando escapar profundos suspiros.

Entre otras cosas dice el comandante del *Lapwing*, que al ir de Plymouth para Vigo, sin tener todavía noticias de la catástrofe ocurrida y presintiendo sin duda extraños y tristes sucesos próximos, mandó parar el buque para contemplar meditabundo el aspecto imponente que presentaba la costa.

Dice también, que durante la travesía de Vigo á Camariñas, el *Lapwing* corrió un fuerte temporal sufriendo pequeñas averías.

Entre los detalles recogidos por el comandante del *Lapwing* en el lugar del suceso y que se ha servido facilitar, figura en primer lugar el de los auxilios que prestaron los vecinos de Santa María de Javiña, mereciendo mención especial el cura de dicha población llamado Carrero, el cual no ha querido separarse ni un momento de los naufragos, á los que ha prestado todos los auxilios posibles con la más tierna solicitud, habiendo logrado que el comandante del *Lapwing* le permitiese venir á bordo acompañando á los naufragos hasta este puerto.

Al poco rato de terminar el *interview* y recoger los informes que dejó telegrafados, se dió orden para que inmediatamente fuesen conducidos los naufragos al transporte *Tyne* que saldrá hoy mismo para Inglaterra.

**Noticias locales**

Por un periódico de Ibiza, nos hemos enterado de la traslación de D. Eugenio Molina, Ingeniero de Minas de esta provincia, á la de Huelva.

Suponemos que la medida reconocerá por causa única la conveniencia del servicio nacional y público; ante la cual empujados otros intereses secundarios y muy principalmente los que son propios de quienes, como el Sr. Molina, sirven al Estado.

El actual director de las «Fábricas de sal de Ibiza» habrá de abandonar su gloriosa, no menos que lucrativa empresa, y lo que sin duda le será más sensible, en unión de otros consocios, es haber de abandonar también otra fábrica

en las presentes circunstancias: la *fábrica de volos*.

Hay quien supone que el digno y aprovechado Ingeniero pedirá su excedencia en el Cuerpo de Minas, y volverá á Ibiza dispuesto á dar el mayor impulso á la consabida fabricación.

No lo creemos, pues el Sr. Molina como servidor de una Empresa particular, en la cual hay interesados de todos los partidos, no debe ni puede proseguir en el camino emprendido, ya para evitarse nuevos contratiempos, ya porque podría ocasionarlos con su actitud beligerante en contra del Gobierno los intereses de la Empresa «Salinas de Ibiza.»

Del mismo periódico local de Ibiza, que hemos tomado la anterior noticia, copiamos:

«La fábrica de sal en esta isla, considerada políticamente como *fábrica de volos*, hace bastante tiempo se halla funcionando en trabajos electorales á favor de determinado candidato de oposición al Gobierno, cuya calificación de *fábrica de volos* en tiempo no muy lejano fué dada por un diputado provincial, con exclamaciones y quejas no interrumpidas, quejas y exclamaciones que no produce hoy, por aprovecharse de los frutos de la tal *fábrica*.

Que se van volviendo amargos.

En el Hospital entró ayer un varón enfermo y se dió de baja á dos.

En el Cementerio se dió sepultura ayer á un hombre de 63 años del Hospital, fallecido á consecuencia de anemia; á una viuda de 91 de la calle del Sindicato de vejez; á una niña de 5 del Molinar, sin asistencia facultativa y á otra de 4 del Hospital, de peritonitis.

Se ha posesionado del Juzgado de Inca el nuevo Juez D. Policarpo Trillo y Esteban.

Para el cargo de Jefe de la cárcel de Inca ha sido nombrado D. Antonio Ferrer Llobera en sustitución de D. Juan Campins que lo desempeñaba interinamente.

El vapor *Mallorca*, que salió el martes para Barcelona, se llevó la correspondencia, 26 pasajeros y mucha carga, entre la cual había unos 400 cerdos.

A la hora acostumbrada fondeó ayer el vapor *Islaño* con el correo de Ibiza y Alicante, 18 pasajeros y varios efectos.

En el camino de Ronda volcó ayer un carrito de los ligeros que iba á tiro forzado. El conductor quedó con varias contusiones y el vehículo con algunos desperfectos.

Se están practicando los trabajos precisos para el levantamiento del correspondiente plano, con objeto de instalar una batería de dos cañones Hontoria de 24 centímetros, en la colina que se levanta más allá de Calamayor, precisamente sobre las Illetas, conocidas por pinar de *Portals*.

Continúa cerrada la iglesia de S. Jaime, en cuyo interior se efectúan obras de restauración, que embellecerán, como las efectuadas ya, aquel gótico templo.

Se está arreglando el piso de la calle del Estanco.

Con gran trabajo fué conducida anteayer á Capuchinos una mujer alcoholicada que promovió escándalo en la calle de la Concepción.

Hace más de una semana que en las aceras de la Plaza de la Constitución, cerca del café Palmesano, está interrumpido el paso por un montón de pedrisco. ¿Cuándo será recogido?

Noticias posteriormente recibidas, anuncian que esta mañana estará an este puerto el vapor *Bellver*.

Procede directamente de Cetta.

Continua en nuestro puerto el movimiento comercial á que da gran impulso todavía la salida de los vinos, á pesar de haber disminuido de una manera muy notable las existencias en esta isla.

A bordo del vapor *Mallorca* salió anteayer para Barcelona D. Antonio Rosell, hijo político del Sr. Gobernador.

Las obras de la iglesia de Santa Eu-

lali se siguen sin interrupción, y ya las naves laterales de aquel precioso templo presentan un aspecto muy diferente del que antes presentaban, afeadas por el blanqueo y por adornos que no estaban en armonía con el estilo arquitectónico de tan notable monumento de la Edad Media.

Están recomponiendo el depósito de agua que existe en la plaza del Sto. Hospital, y han colocado una nueva tubería para conducir el líquido á la fuente de la plazuela de la Beata, de la cual desde hace tiempo no mana agua.

Sobre las once y media de la mañana de ayer, se dió conocimiento al Cuerpo de Vigilancia, de que en el Molinar de Levante, d tras de la fábrica de almidón, había perecido una mujer ahogada.

Inmediatamente se personó en dicho lugar el celoso inspector Sr. Ortega y comprobada la certeza del hecho dió parte al Juzgado competente el cual se constituyó en aquel sitio á fin de instruir las primeras diligencias y disponer la traslación del cadáver al depósito general del cementerio.

Dicha mujer parece ser la esposa de un guarda de consumos que vivía en la calle de Valseca, dejando á dos criaturas de menor edad abandonadas.

Según se ha podido deducir de las averiguaciones practicadas, se cree que ella misma se haya suicidado, habiendo sido inútiles los esfuerzos que para su salvación hizo una barquilla que al tener conocimiento del hecho se dirigió á prestarle auxilio.

Que Dios la haya acogido en su seno.

Ayer al anochecer, un muchacho de unos diez años, tropezó con un montón de piedra picada que existe en la calle de la Marina al extremo del paseo del Borne, con tan mala fortuna que se partió una ceja. Fué curado por el médico Sr. Munar.

Ante la Comisión Provincial tuvo lugar ayer la subasta para la construcción y entrega á pié de obra de los tableros de mármol necesarios para las mesas del comedor del departamento de hombres de la casa Misericordia, y de los tableros y palanganas de los lavatorios de la parte de dicho departamento que hoy se está construyendo por la cantidad de 1600 pesetas, es decir 204/34 pesetas menos que el tipo señalado, quedando adjudicada al Sr. Lagrange por ser el que presentó la proposición más ventajosa.

Ayer falleció en el Hospital la niña de cuatro años que el día anterior cayó dentro una tinaja de legía en la calle de los Olmos.

**TEATRO CIRCO**

Un verdadero triunfo alcanzó anoche la tiple Srita. Train en la representación de *Nina Pancho*, juntamente con el actor cómico Sr. Verdejo.

Tres veces consecutivas la obligó el público á cantar las coplas de la *chula* que dijo de una manera admirable, demostrando la gracia de que está dotada y el partido que sabe sacar de dicha pieza, recordándonos los ratos agradables que en el Principal nos hizo pasar la distinguida Sra. Muñoz hace dos años.

En el *Año pasado por agua* también tuvo que repetir la Srita. Train las coplas de los paraguas que dice con tanta soltura y gracia.

Varios concurrentes nos suplican pidamos á la Empresa ponga en escena la zarzuelita *Dos canarios de café* que según voz pública es lo que hay que ver, desempeñada por la Srita. Train y el señor Verdejo.

Esperamos de la Empresa que tan amable se muestra con el público complacrá á los peticionarios.

Esta noche primer día de moda, tendrá lugar el estreno de la preciosa zarzuela en dos actos *Las hijas del Zebedeo*, amenizando los intermedios la banda del Regimiento de Filipinas.

Anoche quedaban ya vendidas casi todas las localidades.

**TEATRO CIRCO BALEAR**

Funcion para hoy jueves

Primer día de Moda

PLATO DEL DÍA

2.º Estreno de la zarzuela en dos actos

LAS HIJAS DEL ZEBEDEO



# Petróleo! Petróleo! Petróleo!

Para entregar el próximo mes de Setiembre y Octubre, admitimos pedidos de 10 a 25 cajones, clase Superior legítimo refinado.

Precios por fuera reales 66 caja, dentro 94.

¡Abajo el monopolio!

Martinez y Planas, San Juan 20.

## NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de El Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos

### RR. PP. BENEDICTINOS



de la Abadía de SOULAC (Gironde)  
 Prior Don MAGUELONNE  
 2 MESA AL DE ORO  
 Brindes 1890 - Londres 1884  
 LAS MEJORES RECOMENDACIONES  
 INVENTADO POR EL PRIOR  
 N.º 1373 Pedro BOERSAUD  
 El empleo ordinario del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cura, de algunas veces, las caries, evita la caída de los dientes y evita la caries, fortalece las encías y evita la pérdida de los dientes.  
 Es un verdadero servicio que ofrecemos a nuestros lectores señalando esta antigüedad y una preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.  
 Elixir 250, 5-10; Polvo 175, 250, 350; Pasta 175, 250.  
 Elixir el 1/2 litro 14; Litro 23.  
 Casa fundada en 1807.  
 Agentes: **SEGUIN** (Bordeaux)  
 Depósito en todas las buenas Periferías Farmacias y Droguerías.

# POSITIVAS VENTAJAS

## EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto

SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS,

Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, le limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando todo riesgo de perder el y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curar de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplee el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos envíanse las cajas de Píldoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres.

No. 3.

# ¡ABAJO EL MONOPOLIO!

## PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pesetas 24.25 para Palma y 47.25 para fuera en el almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina frente al cuartel de caballería.

Para cantidades mayores á precios convencionales.

Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carestía.

Su pureza y exacta medida de las latas.

¡IMPORTANTE!—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

## Petróleo refinado superior

Se detalla á 67 céntimos el litro equivalentes á 14 céntimos de escudo por libra. Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes.

Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.



**PUM!**  
 Enrique Lamolla LERIDA

MEDALLA DE ORO y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confiterías y Ultramarinos

Diríjanse los pedidos á E. Lamolla—LERIDA

## A VISO

Los tarros de ¡PUM! no son legítimos si no llevan en el cuello el precinto y una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. El abuso cometido por aquellos que aprovechando el inmenso éxito de la marca ¡PUM! han adquirido cierto número de tarros vacíos y expandido en éstos imitaciones groseras, obliga á su inventor á llamar la atención del numeroso público que le favorece con sus encargos.

# COMENTARIOS A LA LEY DE CAZA

POR

D. Gabriel Castella, abogado

2.ª EDICION

CORREGIDA Y AUMENTADA CON LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES LEGALES Y FALLOS DEL SUPREMO.

Se vende en todas las librerías de esta capital á UNA peseta CINCUENTA céntimos el ejemplar.

# CONSUNCIÓN CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

## EMULSION DE SCOTT

### ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Médicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clínica de los Hospitales como en el ejercicio particular.

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANEMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORISIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL, y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

TISIS Ó TUBERCULOSIS.

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES y PROFILACTICAS que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan

poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

## Cultos.

San Félix de Valois cf. y fundador

En la Merced continúan las Cuarenta Horas: exposición á las seis y media, y acto seguido habrá oficio matinal; á las diez se cantará tertia y la misa mayor. Por la tarde, á las cinco, los actos de coro, y al anochecer la reserva.

Visita á la Corte de María En el Hospital, á la Virgen de Belen.

## Sección Comercial

BUQUES FONDEADOS.

De Ibiza jabeque San Sebastián, pat. José Frau, 5 trip., ton. 49 con sal.

De Niza polacra goleta Lola, cap. don Miguel Juan, 7 trip., ton. 106, pip. vacias.

De Barcelona corbeta Santiago, cap. don edro Ferrer, 15 trip., ton. 546, efecto s.

De Ibiza y Alicante vapor Isleño, cap. D. Raimundo Piña, 24 trip., ton. 314, efectos, balija y pas.

De Barcelona pailebot Lime, pat. Juan Mandilego, 6 trip., ton., 79, carga general.

DESPACHADOS

Para Alicante laud Constante, pat. Juan Ballest er, 5 trip., ton. 40, efectos.

## ULTIMAS COTIZACIONES

	DINERO
Palma 19	
Crédito Balear	444.00
Cambio Mallorquin	84.75
Ferro-carriles de Mallorca	65.25
Alumbrado por Gas	
Salinas de Ibiza	250.00
Harinera Mallorquina	110.50
Bonos Municipales	25.00
La Islaña	68.50
Obligaciones de los F. C. de M.	par.
Empresa Marítima Lulio	66.75
Rippers	6.00
MADRID 18.	
4 p interior	75.10
4 p amortizable	85.90
Billetes hipotecarios de Cuba	101.45
Banco de España	103.40
Compañía Tabacalera	97.00
BARCELONA 18	
4 p interior perpetuo	74.60
4 p exterior perpetuo	75.50
4 p amortizable	00.00
Billetes hipotecarios Cuba	104.60
Banco Hispano-Colonial	56.80
Ferro-carriles del Norte	72.60
PARIS 18	
4 S español	73.85
Canal de Panamá	35.75